

---

## FICHA IDENTIFICATIVA

---

### Datos de la asignatura

Código	
Nombre	Seguridad y legislación aplicada
Curso	Tercero
Semestre	Primero
Titulación	Grado en Protocolo y organización de eventos
Materia	Comunicación
Carácter	Obligatoria
Créditos ECTS	3
Lengua en la que se imparte	Castellano
Curso académico	2018 - 19

---

## DATOS DEL PROFESORADO

---

Responsable de Asignatura	<a href="#">Diego López-Galán Medina</a>
Condición Académica	<a href="#">Profesor Universitario</a>
Tipo de profesorado/Perfil Docente	
Correo electrónico	<a href="mailto:diego.lopez@pdi.atlanticomedio.es">diego.lopez@pdi.atlanticomedio.es</a>
Teléfono	
Tutorías	SI



---

## DESCRIPCIÓN Y CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

---

Seguridad Pública y Seguridad Privada

Dispositivos y planes de seguridad

Protección de personalidades

Legislación comunitaria en materia de seguridad

### **I SEGURIDAD PÚBLICA Y SEGURIDAD PRIVADA**

1. Organización y sistema policial español. LO2/1986 de FF y CC de Seguridad.
2. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
3. Policía autonómica y Local.
4. La Seguridad Privada. Vigilantes y Escoltas Privados. La Ley y el Reglamento de Seguridad Privada.

### **II DISPOSITIVOS Y PLANES DE SEGURIDAD**

5. Equipos de seguridad y funciones. La Junta de Seguridad.
6. Dispositivos de máximo nivel.
7. Dispositivos de nivel inferior.
8. El Plan de Evacuación.
9. Seguridad contra incendios.
10. Seguridad Física y Seguridad Técnica. El CCFCTV.
11. Otros aspectos relacionados con la seguridad. El Seguro de Responsabilidad Civil y otros seguros.

### **III PROTECCIÓN DE PERSONALIDADES EN EL ÁMBITO YINTERNACIONAL**

12. Seguridad de mandatarios en el extranjero.
13. Regulación normativa en la Unión Europea.

### **IV LEGISLACIÓN COMUNITARIA EN MATERIA DE SEGURIDAD**

14. Legislación sobre materiales, espacios.
  15. Procedimientos en materia de seguridad en la organización de eventos multitudinarios.
-



## COMPETENCIAS

---

### Competencias Generales

CG2 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes referidos al protocolo y la organización de eventos para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética	
CG3 – Saber elaborar, defender argumentos y resolver problemas en el ámbito del protocolo y la organización de eventos	
CG6 –Saber innovar en los métodos de autoaprendizaje y autoevaluación, siguiendo criterios de calidad.	

### Competencias Específicas

CE1 - Comprender el origen del protocolo y los aspectos que definen la organización de eventos.	
CE5 - Comprender la normativa referida a la organización de actos, la seguridad y el protocolo	
CE8 - Aplicar la metodología utilizada en la organización de eventos sirviéndose de las técnicas y herramientas disponibles	
CE12 - Conocer los elementos que configuran la arquitectura de los eventos y ser capaz de plantear y llevar a cabo proyectos escenográficos	
CE14 - Aprender los principios que rigen la actividad diplomática, el funcionamiento de las instituciones internacionales, así como de su protocolo	

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

---

Capacidad para identificar las funciones y estructuras de las distintas instituciones del Estado, el reparto de poderes, la Carta Magna, el sistema de monarquía parlamentaria y el régimen autonómico.

Capacidad para analizar el real decreto de precedencias del Estado y las diferentes autoridades de todos los niveles de la administración.

Capacidad para analizar y aplicar la normativa sobre seguridad aplicada a los actos públicos y privados.



Capacidad para analizar y desarrollar actos de carácter académico, su legislación, usos y costumbres y funcionamiento de la Universidad, así como actos de carácter religioso entendiendo la idiosincrasia de las diferentes confesiones religiosas mayoritarias.

Capacidad para comprender y analizar los escudos, distinciones y títulos, el origen y la atribución.



---

## ACTIVIDADES FORMATIVAS

---

Actividad formativa	Horas	% Presencialidad
Clases expositivas	25	100
Clases prácticas y trabajos	16	100
Tutoría	6	100
Evaluación	3	100
Trabajo Autónomo del alumno	25	0
	75	

---

## METODOLOGÍAS DOCENTES

---

Metodología
Método expositivo. Lección magistral
Estudio individual
Resolución de problemas
Metodología por proyectos
Tutoría presencial (individual y/o grupal)
Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación



---

## SISTEMAS DE EVALUACIÓN

---

Sistemas de Evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)
Asistencia y participación activa	10	10
Realización de trabajos y prácticas	30	30
Pruebas de evaluación teórico-prácticas	60	60

El sistema de evaluación ordinario comprenderá un 10% de valoración de la asistencia y participación activa en las clases, un 30% en un trabajo práctico sobre la asignatura y un 60% en un examen final sobre el conjunto de la asignatura. En el caso de que el alumno suspenda en esta ponderación (menos de un 40% de nota) se realizará una convocatoria extraordinaria consistente en un examen sobre el conjunto de la asignatura.



---

## REFERENCIAS/BIBLIOGRAFÍA

---

### Básicas

- FUENTE LAFUENTE, C. (2006): "Protocolo Oficial. Las instituciones españolas y su ceremonial". Ed. Protocolo, Madrid.

### Complementarias

- RENOUVIN, P. (1990): Historia de las Relaciones Internacionales. Madrid. Ediciones Akal
- GARCÍA PICAZO, P. (2013): Teoría breve de las Relaciones Internacionales. Madrid, Tecnos.
- TRUYOL Y SERRA, A. (1993): La Sociedad internacional. Madrid, Alianza Editorial.
- SODARO, M. (2010): Política y Ciencia Política. Una introducción. Madrid, McGRAW HILL.
- POVEDA, M.A. (2014): "Operación Orbe. Dispositivos especiales de seguridad". Ed. Fragua. (Madrid).
- CAMPOS GARCIA DE QUEVEDO, D. (2008): "La producción de eventos". Ediciones Protocolo, Madrid.
- Revista de Protocolo. Ediciones Protocolo.

---

## RECURSOS WEB DE UTILIDAD

---

[www.europa.eu](http://www.europa.eu)

---

## RESUMEN POLÍTICA ACADÉMICA

---

- a. [La asistencia a clase](#) es fundamental. Si el alumno se acoge al sistema de evaluación continua, la no asistencia a una clase no exime de presentar los trabajos que se hayan solicitado. Recuerde que un porcentaje de la nota final depende de la participación.
- b. [Las clases comienzan y terminan](#) a la hora establecida. Una vez que comience la clase, por deferencia al resto de compañeros y al docente, no está permitida la entrada de ningún alumno. Con el mismo criterio, tampoco se permite la salida de clase antes de su finalización. Atascos, tutorías, viajes, reuniones... no son razones que permitan sortear esta norma.
- c. [Está prohibido](#) comer, beber, mascar chicle y todo aquello que dicta la educación y el sentido común durante la clase.
- d. [Está terminantemente prohibido](#) hacer uso del teléfono móvil con fines personales.
- e. [Honestidad académica](#). El plagio, las trampas, las ayudas no autorizadas para la elaboración de trabajos o la falsificación de documentos implican el suspenso automático de la asignatura y el traslado de lo ocurrido al Decano de la Facultad para la adopción de las medidas oportunas (apertura de expediente y/o expulsión). Plagiar es la mayor infracción en la que se puede incurrir en la Universidad. Desconocer qué es plagiar no es una eximente. En el ámbito académico quizá sería un agravante. Tampoco es posible plagiar "sin mala intención". Todos los trabajos deben ser originales y todos los recursos utilizados deben ser referenciados con arreglo a la normativa establecida por la Universidad. El 'olvido' de una referencia será considerado plagio.
- f. [Integridad Académica](#). La ausencia de citación de fuentes, el plagio de trabajos o uso indebido/prohibido de información durante los exámenes, o la firma en la hoja de asistencia por un compañero que no está en clase, implicará la pérdida de la evaluación continua, sin perjuicio de las acciones sancionadoras que estén establecidas por la Universidad.
- g. [Faltas de ortografía](#). En cuanto a las faltas de ortografía, y como regla general, una falta grave supondrá un punto menos en el ejercicio o evaluación. Dos faltas graves dos puntos menos y tres faltas graves un





suspenso en el ejercicio o evaluación. Respecto a las faltas de ortografía consideradas leves (tildes), dos faltas equivalen a una grave.